

Declaraciones falsas de bienes de lujo: la Justicia falló a favor de AFIP

EXPORTADORES DE ANTIGÜEDADES Y PINTURAS EVADIERON POR UNOS \$3500 MILLONES.

La Sala B del Tribunal Fiscal de la Nación falló a favor de AFIP-DGI en una causa en la que se comprobó que varios contribuyentes no habían declarado correctamente su patrimonio en la declaración jurada del Impuesto sobre los Bienes Personales, en el período fiscal 2019.

Se trata, según informó la AFIP, de contribuyentes que se dedican a la exportación de antigüedades y pinturas que evadieron al fisco por unos tres mil quinientos millones de pesos. El organismo de control, a través de su Dirección General Impositiva, detectó la maniobra a partir de información relevada sobre exportaciones de antigüedades y pinturas.

Los responsables, según la AFIP, valoraron de manera impropia la parte proporcional que poseen cada uno sobre las obras de arte,



Los evasores valoraron de manera impropia la parte que poseen cada uno sobre las obras de arte en el exterior como si estuvieran en el país.

EL DATO

El fallo judicial determinó que el perjuicio fiscal total asciende a unos \$3500 millones, por todos los involucrados.

al exterior como si estuvieran en el país, es decir al valor de incorporación a su patrimonio, lo que genera un grave perjuicio al Fisco.

Una vez que se verificó que los bienes se encontraban en el extranjero al momento de determinación

del impuesto, la AFIP entendió que corresponde la valuación establecida en el artículo 23 inc. a) de la Ley de Impuesto sobre los Bienes Personales, o sea, a su valor de plaza en el exterior al 31 de diciembre de cada año.

Tras la investigación se determinó que el perjuicio fiscal total que se verificó asciende a una suma que ronda los tres mil quinientos millones de pesos por todos los involucrados.

ARBA BUSCA EVASORES VIP

Semanas después de llevar a cabo operativos en San Fernando, donde detectó una millonaria evasión al

impuesto a las embarcaciones, y otros varios en Nordelta, en busca de "evasores VIP", la agencia tributaria bonaerense prepara próximos operativos en busca de incrementar su recaudación mediante la detección de evasores.

"En estos momentos la Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires prepara operativos integrales en toda la provincia, orientados a detectar evasión y recuperar deuda en segmentos de altos ingresos", indicaron desde la Agencia de Recaudación bonaerense, que depende del gobierno de Axel Kicillof.

FÚNEBRES

HÉCTOR DELLAMEA (Q.E.P.D.) Falleció el 28/3/2024, a los 99 años. La comisión de la Asociación Chaqueña de Bibliotecarios -ACHABI- participa con profundo pesar la partida del padre de la socia y colega Aurora Lilian Dellamea. Rogamos a Dios por su eterno descanso y resignación para sus seres queridos.

NELO GAGLIARDONE (Q.E.P.D.) Falleció el 29/3/2024. La familia Capkuskas participa con profundo pesar el fallecimiento de su entrañable amigo Nelo Gagliardone. Hoy recordamos todos esos años de amistad y anécdotas vividas. Abrazamos a toda su familia en este momento de dolor. Los queremos.

Participación de fallecimiento

† NELO GAGLIARDONE

(Q.E.P.D.)

Falleció el 29/3/2024

El Sindicato de Canillitas y los Canillitas del Chaco participan con gran dolor el fallecimiento del querido Nelo Gagliardone, distribuidor de NORTE. Que nuestro Señor lo tenga en la gloria y que descanse en paz, junto a su querida esposa, deseando resignación a sus hijos, nietos y demás familiares.

Participación de fallecimiento

† ANDREA ROSANA HOFLER

(Q.E.P.D.)

Falleció el 29/3/2024

El ministro de Gobierno, Justicia, Trabajo y Derechos Humanos, Jorge Gómez, la subsecretaria de Asuntos Registrales, Mercedes Marinich, junto a la directora General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las personas, Marcela González y el director de Coordinación Operativa, Juan Alberto Segovia, participan con pesar el fallecimiento de quien se desempeñaba como jefa del Registro Civil de Villa Berthet, acompañando a sus familiares en este difícil momento y elevando una oración por el eterno descanso de su alma.

Participación de fallecimiento

† ANDREA ROSANA HOFLER

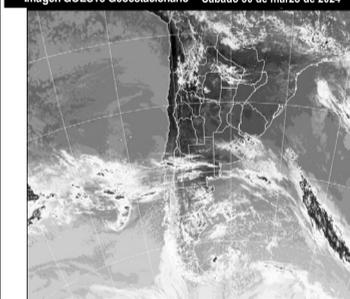
(Q.E.P.D.)

Falleció el 29/3/2024

La directora general del Registro del Estado Civil y Capacidad de las personas doctora Marcela González y el director de Coordinación Operativa señor Juan Alberto Segovia participan con pesar el fallecimiento de quien se desempeñaba como jefa del Registro Civil de Villa Berthet, acompañando a sus familiares en este difícil momento y elevando una oración por el eterno descanso de su alma.

INFORME HIDROMETEOROLOGICO

Imagen GOES16 Geostacionario • Sábado 30 de marzo de 2024



SITUACIÓN RÍO PARANÁ

ANDRESITO:	0,10m Baja	(Nivel de alerta: 4,50m)
IGUAZÚ:	5,90m Baja	(Nivel de alerta: 25m)
ITUZAINGÓ:	0,35m Baja	(Nivel de alerta: 3,50m)
BARRANQUERAS:	2,05m Estacionado	(Nivel de alerta: 6,00m)

Teléfono GUARDIA: 4419990 / EMERGENCIAS: 4419959/4419960

Río Paraná: Lluvias débiles en Brasil.

Río Iguaçu: Lluvias débiles en Brasil.

SITUACIÓN RÍO BERMEJO

Lluvias moderadas/intensas hoy y lunes

SITUACIÓN RÍO PARAGUAY

Sin lluvias.

* Señor Vecino: Recuerde que está PROHIBIDO el tránsito vehicular sobre las obras del SISTEMA DE DEFENSAS DE TODA EL ÁREA METROPOLITANA según lo establece la Resolución N° 317/08 de la Administración Provincial del Agua.

Denuncias y solicitud de informes: (362)488488/ 419959/ 419960 - apa.amgr@chaco.gov.ar

ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL AGUA

Ruta Nicolás Avellaneda Km. 12,5 • Resistencia. • Tel. 0362-4419990

• www.chaco.gov.ar/apa • E-mail: apa.alerta@ecomchaco.com.ar

www.diarionorte.com

Más de 1 millón de lectores mensuales.



PROVINCIA DEL CHACO DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL



LICITACIÓN PÚBLICA N°120/2024 ACTUACIÓN ELECTRÓNICA E13-2024-4684-Ae

OBRA: PAVIMENTO URBANO - SANTA SYLVINA.

TRAMOS: AV. PUEYRREDON entre Calle L. Cadra y Calle Fray L. Beltrán. OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE CALZADA DE HORMIGÓN CON CORDÓN INTEGRAL Y DESAGÜES PLUVIALES.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TRES MIL DOCIENTOS TREINTA Y UNO CON 23/100(\$564.103.231,23).

PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA: SEIS (06) MESES CORRIDOS.

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: UNID. DE MEDIDA.

CAPACIDAD ANUAL DE CONTRATACIÓN: El Saldo de Capacidad de Contratación Anual mínimo exigido, que corresponde al Rubro Pavimentos y Obras Básicas, es de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 85/100 (\$846.154.846,85).

CONSULTA Y OBTENCIÓN DE PLIEGOS: ES GRATUITO Y PODRÁ BAJARSE DE LA PÁGINA WEB DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL DEL CHACO (www.vialidadchaco.com.ar) HASTA EL DÍA HÁBIL ANTERIOR AL DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

FUNCIONARIO AL QUE DEBEN DIRIGIRSE LAS PROPUESTAS: ADMINISTRADOR GENERAL DE LA REPARTICIÓN EJECUTORA DEL PROYECTO: DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL DEL CHACO.

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: EN LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL DEL CHACO, AVENIDA 25 DE MAYO Y RUTA NACIONAL N° 11 - RESISTENCIA - CHACO HASTA LA HORA ONCE (11,00 HS.) DEL DÍA TREINTA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (30/04/2024).

LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: EN LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL DEL CHACO, AVENIDA 25 DE MAYO Y RUTA 11. RESISTENCIA - CHACO, EL DÍA TREINTA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (30/04/2024). A CONTINUACIÓN DEL CIERRE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS.



CAJA FORENSE
DEL CHACO
FUNDADA EN 1965

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los arts. 18 y 19 de la ley 1312-H el Directorio de la Caja Forense del Chaco convoca a todos los afiliados a la **Asamblea General Ordinaria** que se realizará el día **27 de abril de 2.024, a las 10,00 hs.**, en el Salón de Usos Múltiples del Centro Regional de Estudios Superiores (C.R.E.S), cito en Ruta 90. Km. 76.7. De la Ciudad de General José de San Martín, Provincia del Chaco, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de dos (2) asambleístas para firmar el acta.-
2. Validez de la convocatoria.-
3. Memoria y Balance del ejercicio anterior.-
4. Proclamar los miembros Titulares y Suplentes del Directorio y Síndico, de conformidad con lo establecido por el artículo 5°.-
5. Montos del aporte mínimo previsto en el artículo 36, inciso 3) y del aporte inicial y final establecido en el artículo 12, inciso 10).-
6. Porcentaje establecido en el artículo 12, inciso 11.-
7. Informe de la gestión y recaudación y de inversiones efectuadas.-
8. Autorización para la adquisición o venta de inmuebles (punto incluido en cumplimiento de la formalidad dispuesta por el artículo 19 inc. 7 de la ley 1312-H).-
9. Directivas e inversiones para el próximo ejercicio.-
10. Retribución a Directores.-

Resistencia, 22 de Marzo de 2024.

Dr. Luciano Alejandro Gonzalez
PRESIDENTE
Caja Forense del Chaco

Dr. Jorge Pablo Pinto
SECRETARIO
Caja Forense del Chaco